

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	21:32:50

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo II en el literal e) se solicita Copia Simple de: Folletería o Catálogo o Inserto o Manual de Instrucciones de Uso, y/o Instrucciones de Operaciones, y/o Instrucciones de Instalación (original o copia simple).

Solicitamos al Comité o Área Usuaría, que para aplicar una mejor competencia efectiva, también se pueda sustentar con Carta del Fabricante que demuestre fehacientemente el cumplimiento de las Características Técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: e      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, se acepta la presentación de Informe técnico o Carta de Fabricante, para acreditar características técnicas, que no pueden ser sustentadas con Folletería o Catálogo o Inserto o Manual de Instrucciones de Uso, y/o Instrucciones de Instalación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El área usuaria precisa que, se acepta la presentación de Informe técnico o Carta de Fabricante, para acreditar características técnicas, que no pueden ser sustentadas con Folletería o Catálogo o Inserto o Manual de Instrucciones de Uso, y/o Instrucciones de Instalación

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	22:19:50

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el anexo N° 1  
CRONOGRAMA DE ENTREGA MENSUAL  
Servicio de Cirugía Cardiovascular  
Código: 20100246  
ITEM N° 01  
CÁNULA CARDIOPLEJIA ANTERÓGRADA AÓRTICA CON VENTILACIÓN 9 FR.

Solicitamos respetuosamente al Comité de Selección, puedan considerar y/o modificar que las entregas mensuales sean múltiplo de 20 unidades, debido a la presentación que manejamos para ese producto.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** Cap. I      **Literal:** 1.9      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, las entregas también se podrán realizar en función a la necesidad del servicio y podrán tener una variación del +/-25%, en atención a ello, se podrá reajustar la entregas, con la finalidad de que las entregas coincidan con la presentación del producto, asimismo, en caso exista alguna variación a las entregas, se coordinará con el contratista, a fin de cumplir con el correcto abastecimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, las entregas también se podrán realizar en función a la necesidad del servicio y podrán tener una variación del +/-25%, en atención a ello, se podrá reajustar la entregas, con la finalidad de que las entregas coincidan con la presentación del producto, asimismo, en caso exista alguna variación a las entregas, se coordinará con el contratista, a fin de cumplir con el correcto abastecimiento.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	22:19:50

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las bases administrativas pág. 20 y 35

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM N° 01

CÁNULA CARDIOPLEJIA ANTERÓGRADA AÓRTICA CON VENTILACIÓN 9 FR  
polivinílico

MATERIAL: Plástico

A ello, en el marco de la Ley de Contrataciones a fin de promover el libre acceso y participación de proveedores en igualdad de trato, solicitamos respetuosamente al Comité, pueda considerar MATERIAL: Cuerpo u tubo transparente de PVC, conjunto de aguja (LUER) y conector acrílico, transparente alto impacto, esta solicitud no altera la funcionalidad del producto, permitiendo la pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** CAP. II      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, DL 1341, Art. 2, inciso a) Libertad de Concurrencia, e) Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, también se podrá participar con el MATERIAL: Cuerpo u tubo transparente de PVC, conjunto de aguja (LUER) y conector acrílico, transparente alto impacto, ya que no altera la funcionalidad del producto ni la eficiencia del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El área usuaria precisa que, también se podrá participar con el MATERIAL: Cuerpo u tubo transparente de PVC, conjunto de aguja (LUER) y conector acrílico, transparente alto impacto, ya que no altera la funcionalidad del producto ni la eficiencia del mismo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	22:19:50

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las bases administrativas pág. 20 y 35

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM N° 01

CÁNULA CARDIOPLEJIA ANTERÓGRADA AÓRTICA CON VENTILACIÓN 9 FR

LONGITUD DE LA CÁNULA: De 15 hasta 30 cm

A ello, en el marco de la Ley de Contrataciones a fin de promover el libre acceso y participación de proveedores en igualdad de trato, solicitamos respetuosamente al Comité, pueda considerar LONGITUD DE LA CANULA: De 14 hasta 30 cm . Puesto que no altera la funcionabilidad del producto y permite la pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: CAP. II      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, DL 1341, Art. 2, inciso a) Libertad de Concurrencia, e) Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, también se podrá participar con LONGITUD DE LA CÁNULA: De 14 hasta 30 cm, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionabilidad de producto mencionado ni la eficiencia del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, también se podrá participar con LONGITUD DE LA CÁNULA: De 14 hasta 30 cm, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionabilidad de producto mencionado ni la eficiencia del mismo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	22:19:50

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las bases administrativas pág. 20 y 35

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM N° 01

CÁNULA CARDIOPLEJIA ANTERÓGRADA AÓRTICA CON VENTILACIÓN 9 FR

DIÁMETRO DEL

CUERPO: De 10 hasta 12 FR

A ello, en el marco de la Ley de Contrataciones a fin de promover el libre acceso y participación de proveedores en igualdad de trato, solicitamos respetuosamente al Comité, pueda considerar DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR . Puesto que el diámetro solicitado en la descripción indica 9 FR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** CAP. II      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, DL 1341, Art. 2, inciso a) Libertad de Concurrencia, e) Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el area usuaria precisa que, también se podrá participar con DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionabilidad de producto mencionado, ni la eficiencia del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el area usuaria precisa que, también se podrá participar con DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionabilidad de producto mencionado, ni la eficiencia del mismo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	22:19:50

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

8. Rotulado, Envase y Condiciones del Almacenamiento  
Logotipo

Los envases mediatos e inmediatos de los dispositivos médicos a adquirirse, deben llevar el logotipo solicitado por la entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro.

Solicitamos al comité que tenga a bien aceptar el logotipo solamente en el envase mediatos, ya que los envases vienen sellados desde la fabricación de origen y se estaría alterando la seguridad e invariabilidad del producto terminado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. III      Literal: 8      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, DL 1341, Art. 2, inciso a) Libertad de Concurrencia, e) Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, también podrá participar con el rotulado del Logotipo sólo en el envase MEDIATO, siempre y cuando el dispositivo cuente con sello y precinto de seguridad los cuales garantizan la eficiencia del producto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, también podrá participar con el rotulado del Logotipo sólo en el envase MEDIATO, siempre y cuando el dispositivo cuente con sello y precinto de seguridad los cuales garantizan la eficiencia del producto.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	22:19:50

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitan la presentación de FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD, FORMATO N° 1, como documento de presentación para la admisión de la oferta.

En este sentido, el Pronunciamiento N° 165-2023/OSCE-DGR procedió de oficio a eliminar la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO en la etapa de presentación de ofertas y dispuso que sea presentada para la firma de contrato por motivos expuestos en el citado pronunciamiento.

OBSERVAMOS las bases solicitando se proceda a retirar la presentación de la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD, de la presentación de ofertas y este se presente a la firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. III      Literal: FORMATO 1      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Pronunciamiento N° 165-2023/OSCE-DGR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, en atención a lo descrito en el Pronunciamiento N° 165-2023/OSCE-DGR, se procede a trasladar la presentación del Formato N° 1 FICHA TECNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, para la etapa de perfeccionamiento del contrato, por lo tanto, sin embargo, se solicita que también sea presentado en la etapa de presentación de ofertas, ya que el documento en cuestión permitiría al comité de selección realizar una evaluación de manera ordena (su no presentación no será materia de no admisión de oferta).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, en atención a lo descrito en el Pronunciamiento N° 165-2023/OSCE-DGR, se procede a trasladar la presentación del Formato N° 1 FICHA TECNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, para la etapa de perfeccionamiento del contrato, por lo tanto, sin embargo, se solicita que también sea presentado en la etapa de presentación de ofertas, ya que el documento en cuestión permitiría al comité de selección realizar una evaluación de manera ordena (su no presentación no será materia de no admisión de oferta).

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:45

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En la EETT solicitan diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Fr

Observamos al comité que el diámetro de la punta de la cánula debe ser en Ga. (Gauge) y no en Fr.  
Teniendo en cuenta que la punta de la cánula es una aguja, y Gauge hace referencia al grosor (diámetro) de la aguja.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, se podrá participar con diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Fr y también con diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Ga.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, se podrá participar con diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Fr y también con diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Ga.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité aceptar nuestro producto con diámetro de la punta de la cánula 12GA.

Teniendo en cuenta que Gauge hace referencia al grosor (diámetro) de la aguja.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 41**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, también podrá participar con el diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Fr y también con diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Ga, en ese sentido, lo solicitado se encuentra dentro del rango establecido en la especificación técnica, por lo tanto, se acoge la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, también podrá participar con el diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Fr y también con diámetro de la punta de la cánula de 9 hasta 12Ga, en ese sentido, lo solicitado se encuentra dentro del rango establecido en la especificación técnica, por lo tanto, se acoge la consulta.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:07

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Según EETT solicitan diámetro del cuerpo: De 10 hasta 12FR

Solicitamos al comité aceptar nuestro producto con diámetro del cuerpo: 9FR. Para una mayor concurrencia de pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, también se podrá participar con DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionalidad de producto mencionado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, también se podrá participar con DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionalidad de producto mencionado.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:37:31

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Según EETT solicitan diámetro del cuerpo: De 10 hasta 12FR.

Solicitamos al comité aceptar nuestro producto con diámetro del cuerpo: 9FR, el mismo que lleva como nombre y solicitan en la descripción de código sap 20100246 - CANULA CARDIOPLEGIA ANTERÓGRADA AORTICA CON VENTILACIÓN 9 FR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, también se podrá participar con DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionabilidad de producto mencionado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, también se podrá participar con DIÁMETRO DEL CUERPO: De 9 hasta 12 FR, ya que la variación de un milímetro no altera la funcionabilidad de producto mencionado.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	23:48:57

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el caso de interponer un recurso de apelación.  
confirmar la cuenta donde será depositada la tasa.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: 2.1      **Página: 10**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Colegiado señala que lo que requiere saber esta consignado en la SECCION ESPECIFICA, CAPITULO II, NUMERAL 2.3 DE LAS BASES, sin embargo se consigna nuevamente:

Banco de Crédito del Perú:

N° DE CUENTA: 191-0208161-0-36

N° DE CCI: 00219100020816103658

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	23:48:57

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

CRONOGRAMA Y PLAZO DE ENTREGAS PERIÓDICAS  
IMPORTANTE:

Las entregas se realizarán en función a la necesidad del servicio y podrán tener una variación del +/-25% considerando las necesidades del área usuaria.

Se solicita que en el caso exista una variación +/-25% sea coordinado con el contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, se podrá coordinar previamente con el contratista cuando el área usuaria solicite alguna posible variación del +/-25% considerando las necesidades

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, se podrá coordinar previamente con el contratista cuando el área usuaria solicite alguna posible variación del +/-25% considerando las necesidades

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO CANULA CARDIOPLEJIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	23:48:57

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

i) Ficha Técnica del producto (Copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases (Formato N° 1)

Solicitamos al comité confirmar si la ficha técnica del producto (Formato N° 1) será presentado de forma obligatoria, debido que se encuentra en la lista de: 2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: j      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta para lo cual se recibe el MEMORANDO N° 20-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2024 donde el área usuaria precisa que, en atención a lo descrito en el Pronunciamiento N° 165-2023/OSCE-DGR, se procede a trasladar la presentación del Formato N° 1 FICHA TECNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, para la etapa de perfeccionamiento del contrato, por lo tanto, sin embargo, se solicita que también sea presentado en la etapa de presentación de ofertas, ya que el documento en cuestión permitiría al comité de selección realizar una evaluación de manera ordena (su no presentación no será materia de no admisión de oferta).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, en atención a lo descrito en el Pronunciamiento N° 165-2023/OSCE-DGR, se procede a trasladar la presentación del Formato N° 1 FICHA TECNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, para la etapa de perfeccionamiento del contrato, por lo tanto, sin embargo, se solicita que también sea presentado en la etapa de presentación de ofertas, ya que el documento en cuestión permitiría al comité de selección realizar una evaluación de manera ordena (su no presentación no será materia de no admisión de oferta).